**RAZONES DE QUE:**

1 TIMOTEO 2: 11-15 SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LA RELACIÓN MATRIMONIAL

-La ilustración que el apóstol Pablo utiliza en el texto como base para su afirmación de que la mujer no se le permite enseñar ni ejercer dominio sobre el hombre, es la ilustración de una relación de pareja, Adán y Eva, y no una ilustración de una reunión pública o congregacional. La ilustración de Adán y Eva no aplica a una congregación, si así fuera Débora jamás hubiera podido ser profeta, juez y gobernante de Israel (Jue 4:4-5) y la profetiza Hulda jamás pudiera haber enseñado a cinco varones principales a la vez y entre ellos un sacerdote y un escriba los cuales aceptaron con gusto su enseñanza (2Cro 34).

-La palabra griega que traduce “hombre” significa también esposo o marido, de hecho en 43 ocasiones en el Nuevo Testamento es traducida así, como esposo o marido.

-La expresión del verso 15 “se salvará la mujer engendrando hijos” hace referencia a actividad de hogar y no actividad de la iglesia.

-La palabra traducida “sujeción” en el texto, Pablo la usa también en 3:4 con relación a la sujeción de los hijos hacia su madre. Por lo que muestra que el término “sujeción” permite expresarse u hablar o servir delante de los que están sujetos.

A menos que se entienda que dirigir cantos u oraciones o comentar la Palabra de Dios, son prácticas de “dominio” y no de “servicio”, 1Timoteo 2:11-15 no es base para prohibir a la mujer participar de esas funciones en la congregación.